DECRETO # 441

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; regula las funciones de la Entidad de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
 - III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 17 de febrero de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 27 de febrero de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Entidad de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/2118/2017 de fecha 14 de Julio de 2017.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS



Cuenta Publica 2016 MUNICIPIO DE TEPECHTUAN Estado Analindo de Impertos Del 1 de Binero al 31 de Dialembre de 2016

4.5			Ingreso			
Rubro de Ingresos	Estimado	Amphaciones y Reducciones	Modficado	Devengado	Recaudade	Offerencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(6)	(7=6-1)
Impuestos	2,698,004	60,600	2,758,604	2,581,293	2,581,293	-116,711
Cuotas y Aportaciones de Segundad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Wejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,218.721	-37.909	2.180,812	1,961,978	1,961,978	-256,743
Productos	133,018	0	133,018	188.329	188,329	55.311
Corriente	133,018	0	133,018	188,329	188,329	55,311
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	310.018	-90 000	220,018	94,174	94,174	-215,844
Comente	310.018	90 000	220.018	94,174	94,174	215,844
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	833,016	0	833,016	550,057	550.057	-282,959
Participaciones y Aportaciones	27.080.037	9,972,351	37,052,388	36,095,163	36,095.163	9,015,126
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ajudas	8	1,200,000	1,200,008	1,200,000	1,200,000	1,199,992
ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	33,272,823	11,106,042	44,377,846	42,670,984	42,670,994	
				ingresos e	xcedentes'	9,396,171

			Ingreso			
Estado Ansilitos de Ingresos Por Ruento de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Offerencia
	(1)	(2)	(2=1+2)	(4)	(5)	(7=6-1)
ngres os del Gobierno	32,439,807	11,106,042	43,544,540	42,120,807	42,120,837	9,681,12
Impuestos	2.698.004	60,600	2.758,604	2.581,293	2.581,293	-116.7
Contribuciones de Mejoras	,	0	,	0	0	
Derechos	2,218,721	37 909	2.180.812	1,961,978	1,961,976	-256 7
Productos	133.018	0	133,018	188,329	188,329	55.3
Corriente	133.018	0	133,018	188,329	188,329	55.3
Capital	0	0	0	0	0	
Aprovechamentos	310,018	90 000	220,018	94,174	94,174	215.6
Corriente	310,016	-90 000	220,018	94,174	94,174	-215.0
Captal	0	0	0	0	0	
Perfopaciones y Aportaciones	27.060.037	9.972.361	37.052.388	36,095,163	36,095,163	9,015,1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,200,000	1,200,008	1,200,000	1,200,000	1,1993
gresos de Organismos y E mpresas	803,016		833,016	660,067	660,067	-292.5
Custas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Benes y Servicios	833.016	0	833.016	550,057	550.057	282.0
Transferencias, Asignaciones, Subeidos y Otras Ayudas	0	0	۰	۰	٥	
gresos derivados de financiamiento						
ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	٥	0	٥	
Total	23,272,823	11,106,042	44,377,966	42,670,964	42,670,964	
				ingresos exce	dentes'	9,398,1

rsos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la cey General de Contabilidad Gubernamental y el importe refleja	ado debe ser siempre mayor a cero
Lic VERONICA DELGADO HERNANDEZ	Lic OSWALDO MANUEL CORREA MEJI
PRESIDENTA MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL

LICI ALEJANDRA ESTEFANIA DEL GADILLO RAMOS TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS

DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

				Egresos			
	Concepto	Aprobado	Ampliacione s/ (Reduccione s)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
	Sin Ramo/Dependencia	\$33,617,912	\$13,296,449	\$46,914,362	\$43,942,043	\$43,942,043	\$2,972,319
410	SEGURIDAD PUBLICA	\$1,421,902	\$10,300	\$1,432,202	\$1,130,815	\$1,130,815	\$ 301,387
510	TESORERIA	\$17,011,477	\$3,608,825	\$20,620,302	\$20,396,849	\$20,396,849	\$223,453
710	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,695,131	\$9,613,637	\$19,308,768	\$16,275,539	\$16,275,539	\$3,033,229
810	OBRAS PUBLICAS	\$4,505,501	\$151,905	\$4,657,406	\$5,463,338	\$5,463,338	-\$805,932
910	DIF MUNICIPAL	\$783,901	-\$88.217	\$695,684	\$673,921	\$673,921	\$21,762
B10	PATRONATO FERIA	\$200,000	\$0	\$200,000	\$1,581	\$1,581	\$198,419
				\$0 \$0			\$0 \$0
1	otal del Gasto	\$33,617,912	\$13,296,449	\$46,914,362	\$43,942,043	\$43,942,043	\$2,972,319

Lic. VERONICA DELGADO HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Lic. OSWALDO MANUEL CORREA MEJIA. SINDICO MUNICIPAL

L.C. ALEJANDRA ESTEFANIA DELGADILLO RAMOS TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

			renta Publica 2016				
			IPIO DE TEPECHITLÂN				
			ijercicio del Presupuesto (geto del Gasto (Capitalo y C				
AL OCIATE			o al 31 de Diciembre de 20				
A GRUND				Foreson			
18	Concepto	Age obaido	Asspite ctores/	Modificado	Devengedo	Pagado	Subspercasio
S S WEST OF	Concepto	Mgar Umakato	(Pho Must circino s.)		CAS Verifigation	Pagano	
2 K - 7 4000	Servicios Personales	15,280,807	1,479,792	16,759,599	16,143,833	16,143,833	015.700
# " . E FEEL	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,226,000	246,200	10.474.200	10.126.336	10.126,336	347,864
D & Branch	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales	000,000	15.305	75,306	64 256	64,256	11,049
0 7 7 7 7	/Segunded Social	1,686,803	569.797 466.179	2,256,600	2,237,790	2,237,790 1,917,650	18,810
The state of the	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,854,004	181,310	2,035,314	1.797.800	1,797,800	237.514
240 TCA9	Previsiones Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
CATEO	Pago de Estricios a Servidores Públicos Materiales y Suministros	3,370,473	1,830,863	5,201,336	4,575,576	4,575,576	625,761
I LECICI AT	eteriales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	900,000	371.523	971,523	944,659	944,659	20,864
H. LEGISLAT		105.000	1 730	103.270	100,959	100,959	2.311
DEL SSTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Repareción	377 500	224.348	0 601,848	454,292	454,292	147.556
	Productos Químicos. Farmacéuticos y de Laboratorio	64.500	8 771	55.729	38,157	38.157	17.572
	Combustbles, Lubricantes y Aditivos	1.450.473	820 184	2.270.667	2.026,182	2.026.182	244,475
	Vestuario, Biancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80.500	100.204	180.704	93.245	93.245	87.460
	Materiales y Suministros Para Segundad Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	40,000 652,500	1 215	41.215 976.369	20.779 897.303	20.779 897.303	20,436 79,086
	Servicios Generales	6,295,505	982,712	7,278,217	4,800,173	4,890,173	2,388,044
	Servicios Básicos	1.900.001	571.009	2.471.010	2.451,563	2,451,563	19,447
	Senticios de Arrendamiento Senticios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Senticios	228.502	160 620	389.122	347,636	347,636	41,486
	Servicios Protesionales, Cientroos, Techicos y Otros Servicios Servicios Financiaros, Bancarlos y Comerciales	152 000	24 030 -276 060	176,030 2,213,940	144.384	144,384	31,646 2,059,768
	Senticios de instalación. Reparación, Mantanimiento y Conservación	111,001	-2 620	108.361	73.568	73.568	34,813
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	48,000	2 900	45.100	29,198	29.198	15.902
	Servicios de Traslado y Váticos Servicios Oficiales	134.000	495.621	1,655,511	1,496,643	144,065	1,446
	Otros Sentotos Generales	72.001	1,501	73.502	48,944	48.944	24.558
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,259,195	1,483,761	3,742,016	3,725,241	3,725,261	17,005
	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público	1 200 000	0 193 939	806.061	606.061	606.061	0
	Subsidios y Subvenciones	1,200,000	133,000	133,000	132,725	132,725	276
	Ayudes flocrates	1,059,195	1.944.700	3.003.898	2.986.474	2.986.474	17.421
	Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fidelcomisos: Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
	Transferencias a rigelcomisos mangatis y Ceta malogos Transferencias a la Segundad Social	0	0	0	0	0	0
	Donativos	0	0	0	0	0	0
	Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
	Bienes Muebles, immuebles e intangibles Mobiliario y Equipo de Administración	201,005	159.601	1,101,464	580,738 95.794	540,738 95.794	520,726
	Mobiliano y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	95,794	0
	Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
	Ventouros y Equipo de Transporte Equipo de Defense y flegundad	70.000 81.000	418.000 178.976	488,000 259,976	148,000	148,000	340,000
	Mequinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	143.682	173,882	171.682	171.682	94,714 2,200
	Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
	Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
	Activos intengibles Inversión Pública	5,354,922	0,353,246	11,000,100	13,103,846	13,103,846	1,195,678
	Obre Públice en Bienes de Dominio Público	5,354,922	5,972,519	11,327,441	12,526,638	12,526,638	-1.199.197
	Obra Pública en Bienes Propios	0	580.727	580.727	577,208	677.208	3.519
	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financiaras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
	Inversiones Para el Formento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	
	Accrones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
	Compra de Titulos y Vasores Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
	Inversiones en Fideicomisos. Mendetos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
	Office Inversiones Financieres	0	0	0	0	0	0
	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
	Participaciones Participaciones					•	•
	Aporteciones	0	0	0	0	0	0
	Convenies	0	0	0	0	0	0
	Deuds Pública Amortiasción de la Deuda Pública	856,005 746,005	62,909	922,622 808.914	922,817 808,909	922,617 808,909	:
	Intereses de la Deuda Pública	110,000	62.909 3.708	113,708	113,708	113,708	5
	Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	Gestos de la Deuda Publica	0	0	0	0	0	0
	Costo por Coberturas Apoyos Financiaros	0	0	0	0	0	0
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefes)	0	0	0	0	0	0
	Total del Gesto	33,617,912	13,296,449	46,914,362	43,942,043	43,942,043	2,972,319
		33,617,912	13,290,449	40,914,362	45,942,043	43,942,043	2,972,319

LIG VERONICA DEL GADO HERNANDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIG OBWALDO MANUEL CORREA MEJAA BINDICO MUNICIPAL

L.C. ALEJANDRA ESTEFANIA DEL GADILLO RAMOS TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO		RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	s	2,581,292.57	\$ 2,581,292.57	100.00
4	DERECHOS		1,961,977.70	1,961,977.70	100.00
5	PRODUCTOS		188,329.27	188,329.27	100.00
6	APROVECHAMIENTOS		94,174.44	94,174.44	100.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES		550,056.53	550,056.53	100.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES				
	PARTICIPACIONES		19,669,966.00	19,669,966.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,200,000.00	1,200,000.00	100.00
	SUBTOTAL	\$	26,245,796.51	\$ 26,245,796.51	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	T			
	APORTACIONES	\$	9,569,934.00	\$ 9.569,934.00	100.00
	CONVENIOS		6,855,263.23	6,855,263.23	100.00
	SUBTOTAL	\$	16,425,197.23	\$ 16,425,197.23	100.00
	TOTAL	\$	42,670,993.74	\$ 42,670,993.74	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamie	ntes de Besurasa Sasa	les y Brenies est com	o de Participacione	
ruentes de rinanciamie	mos de Recursos risca	les y Propios, así com	io de Participacione	s y Otros
Gasto Corriente	54983731-6	\$ 24,558,570.05		73.07

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales									
FONDO III	041875399-6	\$	5,033,293.54	\$	5,033,293.54	100.00			
FONDO IV	21403698-5		3,593,048.47		3,593,048.47	100.00			
SUBTOTAL		\$	8,626,342.01	\$	8,626,342.01	100.00			

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales									
FORTALECE	042175342-8	\$	989,016.24	\$	989,016.24	100.00			
Programa 3x1 para migrante	04269876-2		2,420,312.63		1,616,164.23	66.78			
Vivienda Joven	047252680-2		1,450,087.00		1,450,000.00	100.00			
SUBTOTAL		\$	4,859,415.87	\$	4,055,180.47	83.45			

TOTAL	\$ 41,100,906.32	\$ 32,740,733.05	79.66

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA:

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$ 5,857,405.89	\$ 5,463,337.72	\$ 1,082,549.13	19.81

ENTAS DE BALANCE, Pasivo Informado:

DEL ESTAD

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos diciembi		Desendeuda	Saldo al
CONCEPTO	31-dic-15	Disposición	Amortización	miento Neto	31/12/2016
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	\$ 0.00	\$ 16,143,832.83	\$16,1 4 3,832.8	\$ 0.00	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$413,994.98	\$10,870,201.95	\$11,268,454.8 9	-\$398,252.94	\$15,742.04
Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo	\$0.01	\$13,314,147.63	\$13,314,147.6 3	\$0.00	\$0.01
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$3,725,260.74	\$3,725,260.74	\$0.00	\$0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda pública a Corto Plazo	\$0.00	\$113,707.75	\$113,707.75	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$473,284.23	\$1,922,416.63	\$1,799,787.77	\$122,628.86	\$595,913.09
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$214,923.00		\$214,923.00	\$214,923.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$2,000,000.00	\$2,535,399.04	\$2,468,732.68	\$66,666.36	\$2,066,666.36
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$808,908.84	-\$808,908.84	-\$808,908.84
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$5,638.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,638.30
Deuda Pública a Largo Plazo	\$1,722,930.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,722,930.35
TOTAL	\$4,615,847.87	\$48,839,889.57	\$49,642,833.1 3	-\$802,943.56	\$3,812,904.31

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública 2016, presentados por el municipio.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO:

NINDO LIBA	No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretation	PARAMETROS
	100		Amenda	100000 AAAAA		1
	OS 34	FT RZ Sattebor Emplesso	(Gasto de Nóm na ejercicio actual / Numero de Empleados)	\$126,123.69	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$126,123.69	
TECAS	Ü	Numero de haib tantes por empleado	(Numero de habitantes, Numero de Emplesdos)	70.18	En promedio cada empleado del municipio atlende a 70.18 habitantes.	
STA		Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actua//Gasto en Nómina ejercicio anterior): ()*100	7.7 8%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a 516,143,832,83, representando un 7.78% de incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$14,977,851,66.	
	4	Proporción de Gasto en Námina sobre e Gasto de Operación	(Gasto en Nomina/Gasto Operación)*100	51.54%	E Gasto en Nómina del ente representa un 61,54% con respecto al Gasto de Operación	
				Ide III reserts		
	5	Tendencia del Pasivo	(Saldo Final de Ejerció Actual /Saldo Final de Ejerció Amerior): (*100	-34%	E saldo de los pasivos Distrituyó en un 17.40%, respecto al ejercicio anterior	
		Proporción de Retenciones sobre el Pas-vo	Referencierones/(Pass von Cheuda Publica)	28.52%	la proporción de las retenciones resilizadas y no enteradas representan un 28.51% del pasivo total.	
	7	Soverca	Plas ind Total (Active Total (*100	855%	E municipio cuenta con un niver positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aseptable: entre 30% y 50% c) No Aseptable: mayor a 50%
		Solvencia Neta	Pas no Total (Active Real sable)*100	1254%	por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta	hi Aranta his antra 20% o 50%
			Americo) is	ACTIVOS A COMO PLAZO		
	9	Leu de	Active Circulante/Pasive Circulante	\$1.09	u disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de 51.23 de activo circulante para pagar cada 51.00 de coligaciones a contro plato. Con base en lo anterior scondiure que el municipio tiene un nivel del lou des acestable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con lis
	10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	Deutone DiversoulActivo Circularrej*100	3.96%	Los deudores diversos representan un 3,96% respecto de sus activos circulantes	
	11	Tendencia de los Daudores Diversos	(Saldo Final de Daudorra Diversos Sjercico Actual Saldo Final de Daudorra Diversos Sjercico Antarior) (1700)	78.95%	El saldo de los Deutores Aumento un 78,95% respecto al ejercicio anterior	

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	interpretacion	PARAMETROS
		APPRISON DE	OS HECURSOS PÁRACOS		国际政策 (1986)
2 000	Altronii Frances	(Ingreso Propos/Ingresos Corrientes)*100	21.46 %	Los ingresos Propios de municipio representan un 21.46% del total de los ingresos Corrientes, observándose que el 78.54% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no	
0588	Sourca de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Comente)*100	104.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de salvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus ingresos Comientes.	
TU DO	pouestos con base a lo Presupuestado	@mpue tos Recaudados/impuestos Presupuestados):1/100	643%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, le municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.43% de lo estimado.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	(Ingress Recausados/Ingress Preupuestados):1(*)00	-3.85%	Del total de los ingresos Presupuestados, el município tuvo una recaudación Menor en un 3.85% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	(തുട്ടതാ മണ്ടെക്കാര്യത്തുകൾ നിരംഗപ്രവേശവും) 1/100	634%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 6,34% del Total Presupuestado.	
IJ	Otorgamiento de Apudas respecto del Gasto Corriente	(Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias)/Gasto Cornente(*100	10.43%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.43% de Gasto Corriente.	
18	Real acción de Invensión Publica	Egreca Devergados Capítulo 6000/Egreca Devergado "otales)*100	28428	B municipio imento en obra pública un 25.87% de los ágrecos Totales, por lo que se observa que cuenta con un niver no aceptable.	
19	Comparativo entre ingresos Recaudados y Egresos Devengados	ingresos Reculdados Egresos Devengados	51,271,049.45	En el Municipio los Egreso Devengados fueron por 543,942,043,23, sin lembargo sus ingredos Recaudados fueron por 542,670,993,74, lo que nomenta un Deficit por 51,271,049,49, en el ejercicio.	
100		EFERICA DI LA AFLEAÇÓN ICON	MATRIA Y COMPROMICON	M. 660	one a defendant free specification
20	Resultados del Informe de Cuenta Publica	(Monto observado/Monto de la Muestra)*1,00	452%	El reporte revisado en la cuenta publica 2015 fui por 534,234,213,58, del cual se observió un monte de \$1,542,423,37, que representa el 4,51% de lo revisado.	
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	v	En le nevisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 27 responsabilidades administrativas	
22	Resultados de informe Complementario	(Monto no Salventado, Monto observado)*1:00	2.49%	E importe observado en al nevisión de la cuenta pública 2015 fue por \$1,542,423.37 del cual no solvento un monto de \$38,407.18, que representa é 2.49% de lo observado.	

Fuente:

Este documento se elaboró por la Entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los Informes Contable Financieros y Presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal:

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2016 (% ejercido del monto asignado)	99.77
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	8.97
Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.84

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios:

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS	1
Gasto en Obligaciones Financieras	67.29
Gasto en Seguridad Pública	24.24
Gasto en otros rubros	8.47

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %						
	РМО	FIII	3X!	FFI	PVJ	FFIEM	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE METAS							
Nivel de gasto a la fecha de la evisión 03 de abril de 2017 (% ejercido del monto asignado).	93.3	98.2	100.0	100.0	100.0	100.0	98.6
Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	28.6	88.1	100.0	100.0	100.0	100.0	86.1
1.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	87.6	23.5	18.6	60.0	100.0	100.0	65.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades). III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	12.4	76.5	81.4	40.0	0.0	0.0	35.1
		1				1	
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	66.7

Simbología

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

3x1.- Programa 3x1 para Migrantes

FFI.- Fortalecimiento Financiero Para Inversión 2016

PVJ.- Programa Vivienda Joven

FFIEM.- Fondo Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Estatal Y Municipal

d) Indicadores de Servicios Públicos:

	INDICADOR	INTERPRETACIÓN				
M. LEGISLATI DEL ESTAD	RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 63.1% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.				
	RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 76.9% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.				

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Municipio en cuanto a la presentación de: Presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2016.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)		
1.	Presupuestos	2.00	2.00		
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.55		
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.87		
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	2.88		
	Total	10.00	9.30		

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior del Estado presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/091/2018, de fecha 25 de enero de 2018, informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADA SOLVEN		SUBSIS TENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	33	7	26	SIOC	26
Pliego de			4	PFRR	4
Observaciones	12	4	4	PFRA	4
			1	SAT	1
Subtotal	45	11	32	Subtotal	35
Acciones Preventivas					
Solicitud de			48	PFRA	48
Aclaración de Incumplimiento Normativo	51	2	1	REC	1
Recomendación	7	1	6	REC	6
Seguimiento de Ejercicios Posteriores	4	0	4	SEP	4
Subtotal	62	3	59		59
TOTAL	107	14	91		94

SIGLAS

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias. PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas

SIOIC: Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control

REC. Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, que a continuación se detallan:

- 1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL**, solicitará la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones derivadas de Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, acciones a promover:

AF-16/46-001-01, AF-16/46-002-01, AF-16/46-006-01, AF-16/46-009-01, AF-16/46-011-01, AF-16/46-015-01, AF-16/46-017-01, AF-16/46-018-01, AF-16/46-020-01, AF-16/46-023-01, AF-16/46-025-01, AF-16/46-032-01, AF-16/46-020-01, AF-16/

M. LEGISLATURA DEL ESTADO

16/46-033-01, AF-16/46-034-01, AF-16/46-035-01, AF-16/46-036-01, AF-16/46-038-01, AF-16/46-040-01, AF-16/46-044-01. PF-AF-16/46-046-01, PF-16/46-001-01, PF-16/46-003-01, 16/46-002-01, PF-16/46-013-01, PF-PF-16/46-016-01, 16/46-015-01, PF-16/46-017-01, PF-PF-16/46-024-01, 16/46-019-01, PF-16/46-021-01, PF-PF-16/46-026-01, 16/46-025-01, PF-16/46-027-01. PF-16/46-029-01, PF-16/46-031-01. PF-16/46-033-01. PF-16/46-036-01, PF-16/46-038-01, PF-16/46-039-01, OP-16/46-001-01, OP-16/46-002-01, OP-16/46-007-01, OP-16/46-010-01, OP-16/46-016-01 V OP-16/46-017-01. a quienes se desempeñaron como Presidente(a), Síndico(a), Regidores(as), Tesorera, Director de Obras y Servicios Públicos, así como el Director de Desarrollo Económico y Social, quienes fungieron como funcionarios Municipales durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Derivadas de la no Atención de Pliegos de Observaciones Solicitudes de Aclaración al Incumplimiento Normativo, Solicitudes de Intervención del Órgano Interno del Control y Recomendaciones:

AF-16/46-050, AF-16/46-051, PF-16/46-041, PF-16/46-042, OP-16/46-019, OP-16/46-020.- Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas por no haber atendido las acciones número: PF-16/46-011, de Pliego de Observaciones, 16/46-011, AF-16/46-023, AF-16/46-036, AF-16/46-038, AF-16/46-040 v AF-16/46-046 OP-16/46-017, de Solicitudes de Aclaración Incumplimiento Normativo, AF-16/46-013, OP-15/43-032 y OP-15/43-033 de Recomendaciones y AF-16/46-004, AF-16/46-012, AF-16/46-014, AF-16/46-030, AF-16/46-037, AF-16/46-039, AF-16/46-041, AF-16/46-045, AF-16/46-047 y AF-16/46-049, APF-16/46-005, PF-16/46-007, PF-16/46-010, PF-16/46-012, PF-16/46-014, PF-16/46-020, PF-16/46-023, PF-16/46-028, PF-16/46-030, PF-16/46-032, PF-16/46-035, PF-16/46-037 y PF-16/46-040 y OP-16/46-018, de Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control.

artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de ESTADO Gobierno del Estado, deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-46-2016-38/2017, por el orden total de \$292,883.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.). correspondientes a la Administración Municipal, por el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

4. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los

De la no solventación de Pliegos de Observaciones:

• AF-16/46-005-01.- Por la cantidad de \$126,525.00 (CIENTO VEITISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), relativos a ingresos recabados durante las actividades de la Feria Regional de Zacatecas, sin que se Tepechitlán. demostrara evidencia de que hayan sido depositados en la cuenta nombre de la bancaria a Feria Regional Tepechitlán. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 93 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Municipio; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; 1, 12, 13 y 24 del Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas y 22, 33, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ordenamientos vigentes



en el ejercicio fiscal 2016, así como los artículos 101, 103 fracción I y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en vigor a partir del 04 de diciembre de 2016; a los CC. Verónica Delgado Hernández, Presidenta Municipal, Oswaldo Manuel Correa Mejía, Síndico Municipal, Alejandra Estefanía Delgadillo Ramos, Tesorera Municipal y Refugio de Jesús Campos Márquez, Presidente del Patronato de la Feria 2016, funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y como Responsables Directos los dos últimos mencionados.

• AF-16/46-019-01.- Por la Cantidad de \$35,150.00 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), relativo a erogaciones por Gastos de Orden Social, de las cuales no se presentó evidencia fehaciente de su aplicación en actividades propias del municipio. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 62, 74 fracciones III; V y X, 93 fracciones III y IV, 169, 179, 185, 186 y 187 de la Ley Orgánica del Municipio; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y de los artículos 1, 2, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los CC. Verónica Delgado Hernández, Oswaldo Manuel Correa Mejía y Alejandra Estefanía Delgadillo Ramos, Presidenta, Síndico V Tesorera, quienes



desempeñaron como funcionarios Municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros funcionarios y como Responsable Directa la última mencionada.

PF-16/46-006-01.- Por la cantidad de \$67,454.58 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CINCUENTA Y 58/100 M.N.), relativos a erogaciones realizadas con recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo III-, que le fueron entregados al Municipio en el ejercicio fiscal 2016 y depositados para su manejo en la cuenta bancaria número 041875339-6, a nombre del Municipio Tepechitlán, de Zacatecas. Institución Financiera denominada BANORTE, S.A., misma cuenta que se encuentra contabilizada en el Automatizado Sistema de Administración Contabilidad Gubernamental (SAACG), con el nombre de "Fondo III 2016", para la obra denominada "Rehabilitación de caminos en varias localidades" misma que fue convenida con la Secretaría de Infraestructura -SINFRA- del Gobierno del Estado, según convenio número SINFRA-SIV-PM-2016-14 de fecha 19 de octubre 2016, en el que se acordó que dicha Dependencia aportaría para la rehabilitación de los caminos, una maquina bulldozer y que el municipio aportaría los combustibles, lubricantes y refacciones para mantenimiento menor, alimentación y hospedaje para el personal de SINFRA y en su caso, el pago del tiempo extra de los operadores, obra aprobada por el cabildo; omitiendo presentar el ente auditado documentos probatorios suficientes que demuestren los trabajos realizados en los caminos programados a rehabilitar, así como la renta de la maquinaria. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción 1, 122, 147 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 62, 74 fracciones III, V, X, XII y XXVI, 75, 78, fracción I, 93 fracciones III y IV, 96 primer párrafo fracciones I y II, 97, 99, 182, 183, 184 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, (vigente hasta el 03 de diciembre 2016), así como los artículos 80, 82, 84, 103, 107, 208, 209, 211 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, vigente a partir del 04 de diciembre 2016, así como en lo establecido en los artículos 5 y 6 fracciones I, IV y VI, y 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor; a los CC. Verónica Delgado Hernández, Presidenta Municipal, Oswaldo Manuel Correa Mejía, Síndico Municipal, Alejandra Estefanía Delgadillo Ramos, Tesorera Municipal y Arnulfo Magallanes Rivera, Director de Desarrollo Económico y Social, quienes se desempeñaron como funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016; en calidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y como Responsables Directos los dos últimos mencionados.

PF-16/46-011-01.- Por la cantidad de \$63,754.05. (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N), relativo a erogaciones realizadas con recursos del Fondo IV, de la cuenta bancaria número 041875400-5 a nombre Municipio de Tepechitlán, Zacatecas Institución Financiera denominada Banco Mercantil del Norte, S.A., mediante la emisión de varios cheques expedidos a favor del mismo municipio, por concepto de compra de combustible, omitiendo presentar información y documentación suficiente que compruebe y justifique que el combustible se utilizó en vehículos oficiales para actividades propias



del ente. Lo anterior con fundamento en establecido en los artículos 108, 109 fracción II, 116 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción 1, 122, 147 y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 42 primer párrafo, 43 v 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 62, 74 fracciones III, V, X, XII y XXVI, 75, 78, fracción I, 93 fracciones III y IV, 96 fracciones I y II, 97, 99, 182, 183, 184 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente hasta el 03 de diciembre 2016, así como los artículos 80, 82, 84, 103,17, 208, 209, 211 y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, vigente a partir del 04 de diciembre 2016; a los CC. Verónica Delgado Hernández, Presidenta Municipal, Oswaldo Manuel Correa Mejía, Síndico Municipal, Alejandra Estefanía Delgadillo Ramos, Tesorera Municipal y Arnulfo Magallanes Rivera Director de Desarrollo Económico y Social, quienes se desempeñaron como funcionarios municipales durante el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016; en la calidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y como Responsables Directo los dos últimos mencionados.

La Auditoría Superior del Estado con relación a las acciones a promover HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O **AUTORIDADES** LAS **FISCALES** COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES número AF-16/46-019-02, comunicará a las autoridades responsables de la administración tributaria, los hechos que puedan señalar el incumplimiento de las disposiciones fiscales federales V locales. presuntas irregularidades relacionadas emisión de documentación comprobatoria, entero y

retención de impuestos federales, y otras obligaciones fiscales no cumplidas conocidas durante la revisión.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Municipio de Pepechitlán, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES** y las acciones de **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

M. LEGISLATURA

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS por un monto de \$292,883.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.), correspondientes a la Administración Municipal, por el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la PROMOCIÓN PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL \mathbf{DE} **ADMINISTRACIÓN** SERVICIO Y/O **AUTORIDADES** TRIBUTARIA LAS **FISCALES** COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE ENTRAÑAR PUEDEN EL INCUMPLIMIENTO DISPOSICIONES FISCALES, comunicando el aspecto observado al municipio de Tepechitlán, Zacatecas, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PÀRA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGIS D. A. D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima DEL ES Segunda Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. ROGELIO GONZÁLEZ ALVAREZ

SECRETARIA

DIP. MARTHA MONTALVO DE LA FUENTE DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

N. LEGIGLATURA DEL ESTADO SECRETARIE